



**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

con aquel fin, á que contentó que el año anterior
havia subido pendien en el referido contrato, y que
el unico beneficio que podia hacer en dho. Abasco
en servicio de esta Ciudad, y su publico seria dar
la libra de Ciudad Taron, todo el año al precio de
diezy nueve quartos, con lo que se satis de las salaz
Capitular, y en su consecuencia se nuevo a la ciudad
atendiendo á todo lo Nacionado conceder, como des-
de luego concedia el mencionado Abasco de Taron
al mencionado d. Juan Pedro Mouly, por el tiempo
que Nfiese, vago de las condiciones formadas para
su Nmate procediendo á la presentacion de fianzas
y otorgam^{to} de la ^{va} obligacion al seguro del men-
cionado Abasco.

Entrada de ^{ora} Entre el d. Bernardo de Vivanco Regidor
Regidor --- Nfiese en este Ayuntamiento el Informe quedan los Car-
Nfios --- Nfios Comisario de Abasco á la solicitud de Antonio
de Carne --- Branfel, y compania, en que manifiestan la costum-
de Fierro --- bre que ha havido en los Registros de Carne, entranda
siempre á matar el Marchante que hacia may
vaga: Que Antonio Guilhem introduxo un Registro de
dos Bacas, que por flacas no quiso admitir el d.
Gobernador, segun consta de certificacion del Fiel de
Carnicerias que acompaña, y que haviendo muerto
dos Nfios las vendia en las Carnizerias por Ferner.
á precio de veinte quanto, lo que advertido por
los Cavalleros Fieles essecutone, siendo la
una Novillo de quatro años la hicieron con-
ducir á la Tabla de Bacas, y vendonla por

